

Santa Fe, 6 de marzo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 002/19, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Germán Adalberto GARCIA HOGREFE**, LU N° 10-15872, DNI N° 30.764.882, carrera Ingeniería Mecánica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 21/12/2018.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que durante el período lectivo 2009 el citado alumno cursó la asignatura Elementos de Máquinas sin su correlativa Inglés I aprobada, según lo establecido en diseño curricular Ordenanza C.S. N° 1027.

Que oportunamente no se confeccionó la respectiva resolución de excepción de cursado.

Que, por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado durante el período lectivo 2009 de la asignatura Elementos de Máquinas sin su respectiva correlativa efectuado por el alumno **Germán Adalberto GARCIA HOGREFE**, LU N° 10-15872, DNI N° 30.764.882, carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN 019

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

